

Aprobada en la 782ª sesión

ALADI/CR/Acta 779  
17 de octubre de 2001  
Horas: 10:15 a 12:30

### ACTA DE LA 779ª SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación del Orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración del acta correspondiente a la 778ª Sesión.
4. Convocatoria y agenda de la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 187).
5. Creación del Grupo de trabajo de asuntos jurídicos (ALADI/CR/PR/188).
6. Presentación del Estudio “Impacto del ALCA en el comercio intrarregional y en el comercio de los países miembros de la ALADI con Estados Unidos y Canadá”.
7. Designación del Coordinador del Grupo de trabajo de seguimiento del Programa de Apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.
8. Creación del Grupo de trabajo sobre el Acuerdo Cultural (AR.CEYC/7) (ALADI/CR/PR 189) (Postergado).
9. Otros asuntos.
  - Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto al Comité de Representantes (ALADI/CR/dt 175 y ALADI/CR/PA 93).

- Reunión del Tribunal Administrativo (23-24.X.2001).
- Viaje del señor Secretario General, a la ciudad de Washington para participar en el Seminario "El Brasil y la Integración de América del Sur".
- Publicación de 4 cuadernos: Normas de Origen, Procedimientos Aduaneros, Cláusulas de Salvaguardia y Prácticas Desleales del Comercio.

---

Preside:

ELBIO ROSSELLI

Asisten: Carlos Onis Vigil, Jorge Alberto Ruiz, Rubén Javier Ruffi, Marcelo Fabián Lucco (Argentina); Willy Vargas Vacaflor, María Elena García de Baccino (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Afonso José Sena Cardoso, Haroldo de Macedo Ribeiro, Otávio Brandelli, Michel Arslanian Neto (Brasil); Héctor Casanueva Ojeda, Flavio Tarsetti Quezada (Chile); Guillermo Serna Meléndez (Colombia); Fidel Ortega Pérez, (Cuba); Juan Carlos Faidutti Estrada, Julio Prado Espinosa, Carlos Santos Repetto (Ecuador); Fernando Sandoval Flores, Arturo Juárez Juárez (México); José María Casal, María Teresa Narvaja, Luis Alfonso Copari (Paraguay); Carlos Higuera Ramos, Carlos Vallejo Martell, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Elbio Rosselli, Ana Teresa Ayala, Laura Dupuy (Uruguay); Rodrigo Arcaya Smith, Magdalena Simone (Venezuela); Guillermo Estrada Strecker (Guatemala); Vasile Macovei (Rumania); Igor Romanchenko (Rusia); Arnaldo Chibbaro (IICA).

Secretario General: Juan Francisco Rojas.

Secretarios General Adjunto: Leonardo F. Mejía.

---

PRESIDENTE. Se da comienzo a la 779ª sesión ordinaria del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día

...Las Delegaciones tienen ante sí el proyecto de Orden del día, circulado oportunamente por Secretaría el cual consta de nueve puntos.

La Presidencia va a proponer una pequeña modificación en el orden de estos temas, y vamos a proponer que el punto 7. Creación del Grupo de trabajo sobre asuntos jurídicos venga inmediatamente después del punto 4, a fin de atender una solicitud de alguno de los señores Representantes Permanentes.

Hay alguna observación al proyecto del orden del día y al orden sugerido por la Presidencia? Ofrezco la palabra a Venezuela.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Quisiera en Otros asuntos, poder presentar el informe de la Comisión de Presupuesto.

PRESIDENTE. Bien, informe de la Comisión de Presupuesto, en Otros asuntos. Algún otra observación o consideración?. Queda aprobado, entonces, el Orden del Día.

## 2. Asuntos Entrados

...Comenzando, entonces, por el segundo punto, Asuntos entrados, le ofrezco la palabra al señor Secretario General para que nos informe sobre los mismos. Secretario General, por favor.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente. Los asuntos entrados figuran en el documento que siempre es incorporado en la carpeta de todas las Representaciones Permanentes y forma parte de la presente acta.

### 1. Representación Permanente del Paraguay. Nota RP/ALADI/4/110/01.

Comunica la designación de la señora Consejera María Teresa Narvaja, para prestar servicios en esa Misión Diplomática.

### 2. Embajada de España. Nota de 4.X.2001.

Comunica que el Ministro Consejero Daniel Chamorro García, ha sido designado Observador Permanente Alterno del Reino de España.

### 3. Representación Permanente de la Argentina. Nota N° CR 113/01 de 2.X.2001

Comunica que ha sido internalizado el Decimocuarto Protocolo Adicional al ACE 36 (MCS-BO).

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1320.

### 4. Representación Permanente de Bolivia. Nota SG/N° 63/01 de 1°.X.2001

Remite adjunto Decreto Supremo N° 26.287 de 22.VIII.2001, mediante el cual pone en vigencia el Acuerdo de Complementación N° 47, suscrito entre Bolivia y Cuba.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1316.

### 5. Representación Permanente del Brasil. Nota N° 330 de 3.X.2001

Remite anexo la Medida Provisoria N° 2.200-2, de 24.VIII.2001, relativa a la creación de infraestructura de claves públicas brasileñas - ICP-Brasil y otras medidas relacionadas con la certificación electrónica.

Trámite: Será publicado como documento ALADI/CR/di 1321.

### 6. Representación Permanente del Paraguay. Nota RP/ALADI/4/109/01

Adjunta copia del Decreto N° 14.750 de 26.IX.2001 mediante el cual se pone en vigencia el Decimotercer Protocolo Adicional del Acuerdo de Alcance Parcial N° 21 suscrito entre Paraguay y Venezuela.

Trámite: Será publicado como documento ALADI/CR/di

7. Representación Permanente de México. Nota N° 032/01 de 30.I.2001

Comunica la vigencia del Decimoquinto y Decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación N° 5, suscrito por México y Uruguay.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1311.

8. Representación Permanente del Uruguay. Nota N° 691/01 de 1°. X.2001

Comunica vigencia del Decimoquinto Protocolo Modificatorio al Acuerdo de Complementación Económica N° 5, suscrito por México y Uruguay.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 1315.

9. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación

Ecuador: Orden de pago de 27.IX.2001 por la suma de US\$ 58.816,95 correspondiente a cancelación saldo aporte año 1996 y a cuenta aporte año 1997.

Cabe destacar en esta oportunidad, en primer lugar la nota remitida por la Representación Permanente del Paraguay, mediante la cual comunica la designación de la señora Consejera María Teresa Narvaja, como Asesor de esa Representación Permanente. Damos la bienvenida a la señora Narvaja en nombre de la Secretaría General y le deseamos el mayor de los éxitos en su otra vez, nuevas funciones aquí dentro de la Representación.

Igualmente, queremos informar que la Embajada de España ha comunicado que el Señor Ministro Consejero Daniel Chamorro García ha sido designado como Representante Alterno de ese país Observador ante la Asociación.

Finalmente, una noticia muy grata, la Representación Permanente del Ecuador nos ha hecho llegar un aporte al presupuesto de la Asociación, por el monto de U\$S 58.816, 95; correspondiente a la cancelación de un saldo de su aporte para el año 96 y otra parte, que se ha incorporado como aporte para el año 1997. Agradecemos a la Representación del Ecuador, y por su intermedio al Gobierno de su país, por el aporte hecho a la Asociación, en cumplimiento de sus obligaciones presupuestales con la misma.

Muchas gracias, señor Presidente. Eso es todo.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

3. Consideración del acta correspondiente a la 778ª sesión.

...El siguiente punto en el Orden del Día es la consideración del acta correspondiente a la sesión número 778. Pregunto si las Delegaciones tienen algún comentario a efectuar. Ofrezco la palabra a la Delegación de México.

Representación de MÉXICO (Fernando Sandoval Flores). Gracias, Presidente. Tenemos algunos pequeños comentarios de forma, que pasaremos a la Secretaría.

PRESIDENTE. Muchas gracias. La Representación de México pasará a la Secretaría algunos comentarios de forma sobre el acta. Ofrezco la palabra a la Representación de Bolivia, al Embajador Vargas.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Señor Presidente, hemos presentado a la Secretaría algunas correcciones para su modificación. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. De no existir otros comentarios, queda entonces aprobada el acta, con las observaciones de forma que las Delegaciones de Bolivia y México han hecho llegar a la Secretaría.

4. Convocatoria y agenda de la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (ALADI/CR/PR 187).

...El cuarto punto en el Orden del Día es el tema vinculado a la Convocatoria y Agenda de la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. En esta materia se ha circulado a las Delegaciones un proyecto de Resolución, que consta en el nomenclátor como ALADI/CR/PR 187 del 10 de octubre.

La Delegación de Bolivia solicita la palabra, Embajador Vargas.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Señor Presidente, tengo instrucciones de mi Gobierno para apoyar el texto íntegro del proyecto de Resolución contenido en el documento 187, relativo tanto a la fecha para el 21 y el 22 de febrero, para la Decimosegunda Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, así como del texto de la agenda que se propone. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Vargas. La Delegación de Perú, Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Gracias, Presidente. De igual forma que el señor Representante de Bolivia, tengo también instrucciones de apoyar este proyecto de Resolución, tal como está, si alguien propusiera cambios, por cierto los contemplaríamos con todo agrado y además anunciar que viene nuestro Canciller, el doctor Diego García-Sayan a la reunión Ministerial. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador. Ofrezco la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Gracias, Presidente. Nosotros también estamos en condiciones de aprobar hoy día este proyecto de Resolución.

Simplemente tenemos dos sugerencias que hacer. Respecto al punto 6, menciona la descripción del Estudio encomendado al Comité de Representantes, sin embargo la descripción está incompleta, nos gustaría ver la descripción completa del Estudio tal cual figura en el inciso a) de la Resolución 54 (XI) y, por otro lado, en el punto 8, nos gustaría tener un texto diferente, propondríamos, señalar "adopción de los documentos finales", dado que este Comité no ha tomado todavía decisión con respecto a si vamos a adoptar una Declaración y si vamos a adoptar una o varias Resoluciones para el Consejo de Ministros. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Delegación de México. Ofrezco la palabra a Brasil, Embajador Denot.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Gracias, Presidente. Mi Delegación también está en condiciones de apoyar la convocatoria del Consejo, con esta agenda y por supuesto, yo estoy totalmente de acuerdo con las dos propuestas que acaba de hacer la Delegación de México, yo había constatado que en el punto 8 también se habla de la suscripción de una Declaración, iba a preguntar donde se está negociando esa Declaración. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Ofrezco la palabra a Argentina, Embajador Onís.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, Presidente. Es para acompañar este proyecto de Resolución, con la convocatoria para el 21 y 22 de febrero al Consejo de Ministros y para acompañar las propuestas de modificación señaladas por México y apoyadas por Brasil. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a Paraguay, Embajador Casal.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente. Igual que las demás Representaciones, para apoyar el proyecto de Resolución, y las propuestas de modificación solicitadas por la Representación de México, acompañada por las Representaciones de Argentina y de Brasil. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias. La Representación de Chile, Embajador Casanueva.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Gracias. Nosotros también acompañamos esta decisión y quisiéramos hacer unas pequeñas sugerencias de texto.

En el punto segundo de la parte resolutive, al decir "proponer al Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores la siguiente agenda"; creo que sería redundante decir provisional, puesto que sí ya es una propuesta, el Consejo verá si la adopta o no.

En cuanto al orden de la agenda que se propone, yo sugeriría que el informe del Presidente del Comité de Representantes, que está en el punto 4. pase al punto 5. y se intercambie con él del Secretario General, porque pienso que sería importante que el informe del Presidente sea: "Informe del Presidente del Comité de Representantes y Presentación del Estudio encargado por el Consejo de Ministros según el inciso a) etcétera", o sea que haya una presentación del Estudio por parte del Presidente a nombre del Comité, que es él que ha sido mandatado para esto y luego, entonces, vendría el punto 6. que sería el análisis de ese Estudio, luego de hecha la presentación.

Esas serían mis sugerencias y estoy de acuerdo también con lo señalado respecto al punto 8, por México. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Casanueva.

Al respecto de su primer sugerencia, me informa el Secretario General que el Reglamento, en su artículo 13, establece que en la primera sesión, el Consejo aprobará su agenda, tomando en cuenta la "agenda provisional" propuesta por el Comité. Entonces hay, creo que, como una cita bíblica, de la cual no podemos escaparnos y debemos llamarle agenda provisional.

En cuanto a las otras dos propuestas del señor Embajador, el Presidente como tal en este momento, no hace ningún comentario, a las Delegaciones corresponderá atenderla, pero como Mesa, me cabía esa precisión.

Ofrezco la palabra a la Delegación de Venezuela, Embajador Arcaya.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Gracias, Presidente.

Lamentablemente, la Delegación de Venezuela no puede acompañar hoy la aprobación de esta agenda, por razones fundamentales de logística, nuestra Ministra, con toda su Delegación está en una gira, desde hace unos cuantos días y ha sido imposible coordinar con su agenda, para fijar y poder aceptar esta Resolución. De manera, que pediría que esto sea postergado para la próxima reunión de Comité.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador. Ofrezco la palabra a Embajador Higuera de Perú.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Una idea que se me ocurre es que podríamos aprobar el proyecto de agenda hoy, sujeto a la confirmación de Venezuela, si es posible, porque yo ya quisiera mandar esta agenda, una vez que la Secretaría nos reparta el nuevo texto con las modificaciones, poderlo enviar, aunque sea *a priori*, pero no sé cuando va a haber otra sesión del Comité de Representantes, creo que es en noviembre y no podemos seguir postergando esto.

Quizás Venezuela podría anunciarnos su aprobación al texto de manera verbal en el momento que sea, para que podamos proceder, es una idea, no es una posición. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Higuera. La Delegación de Venezuela, Embajador Arcaya.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Gracias. No tenemos ninguna observación para aprobar la agenda por parte de Venezuela, nuestro inconveniente es en cuanto al compromiso de la fecha.

PRESIDENTE. Bien. Creemos que la Delegación de Venezuela nos ha efectuado una solicitud, y es necesario atenderla.

De todas maneras, en la agenda se han sugerido una serie de modificaciones, dos propuestas por la Delegación de México, que contaron con la aprobación de varias Delegaciones en Sala, había una segunda propuesta de parte de la Delegación de Chile, en cuanto a invertir el orden de los informes del Secretario General con el del Presidente del Comité, a los efectos de que el Presidente del Comité hiciera también la presentación del Estudio.

No hablando como Mesa, sino tomándome la facultad de poder hablar como Representante del Uruguay, yo sugeriría mantener el orden tal como establecido, la primera autoridad es la Presidencia del Comité de Representantes, y es quien debe presentar el primer informe, el Secretario General luego hace el suyo y no hay ningún problema en que el Presidente vuelva a tomar la palabra para presentar el estudio. Yo creo que la idea del Embajador Casanueva, que el Presidente presente el estudio, es muy adecuada, pero sugeriría que el informe del Presidente de Comité de Representantes fuera efectuado en el orden establecido anteriormente.

Por algunos asentimientos daría la impresión que la sugerencia del Embajador Casanueva en cuanto a que el Presidente presente el estudio es aceptada, y mantenemos entonces el orden de presentación, lo hará el Embajador Arcaya, afortunadamente.

El tema de la convocatoria a la Decimosegunda reunión queda pendiente, puedo hacer una propuesta operativa, Embajador Arcaya?, a los efectos de quizás no demorar hasta una nueva reunión del Comité, hemos aprobado la agenda, si la Delegación de Venezuela, dispusiese en el transcurso de los próximos días de un visto bueno, en cuanto a la fecha, podríamos entonces, darle aprobación a la Resolución. Aquí hay un aspecto formal que se me puede estar escapando, pero estaba tratando de suponer que quizás el Embajador Arcaya tenga comunicación con su capital en esta materia, antes de la próxima reunión del Comité.

Ofrezco la palabra al Embajador Arcaya.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Sí, no hay inconveniente, en cuanto a lo formal, tampoco, porque nos estamos reuniendo como Jefes de Representación y en cualquier momento podemos transformar la reunión de Jefes en un Comité de Representantes y solamente aprobar la Resolución, de manera que por nuestro lado no hay ningún problema.

PRESIDENTE. Perfecto. Queda aprobada la agenda y sometida todavía a aprobación la Convocatoria en el formato en que el Embajador Arcaya recién sugería.

Ofrezco la palabra a Perú, Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Una consulta, Presidente, podría la Secretaría decirnos cuantos Cancilleres o Ministros han ya confirmado su presencia en Montevideo para el 21 y 22 de febrero, en términos generales.

PRESIDENTE. Yo, como Mesa no dispongo de otra información que la correspondiente al Canciller Operti, que gustosamente viajará a la ciudad de Montevideo.

Ofrezco la palabra a Paraguay.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Presidente, desde el momento en que estamos aprobando un proyecto de Resolución, es intención de mi Gobierno que su Canciller esté presente en esta reunión, esperemos que no haya ninguna causa que lo impida.

PRESIDENTE. Bien, podemos pasar al próximo punto en el Orden del Día.

5. Creación del Grupo de trabajo de asuntos jurídicos (ALADI/CR/PR 188).

...La Presidencia había sugerido que el siguiente punto sea el de la creación del Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos, en tal sentido, la Secretaría circuló el documento cota ALADI/CR/PR 188, de fecha 10 de octubre, con un proyecto de Resolución que tiene en cuenta precisamente la Resolución 262 del Comité de Representantes y establece los objetivos y ámbitos de acción.

La Delegación de Ecuador, me solicita la palabra, Embajador Faidutti.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Sí, señor Presidente. Cumpliendo el mandato de la última sesión del Comité de Representantes, recogimos las inquietudes que habían tenido los diversos Delegados en este documento y lo hemos redactado en forma que satisfaga todas esas propuestas que hubo. Debo dejar constancia que lo hemos hecho siguiendo ese principio jurídico de la economía en materia jurídica, es

decir, de ser lo más preciso posible, sin aumentar ningún articulado, que solo sirva para rellenar un proyecto de Resolución.

Lo más interesante, lo que yo quiero dejar consignado es que este Grupo de Trabajo sólo va a actuar, como así lo determinan los reglamentos y las normas correspondientes, cuando el Comité de Representantes requiera que se trate algún tema específico, entonces, yo creo que con esta nueva redacción, se han satisfecho todas las aspiraciones que tenían los señores Representantes y que obligó a que se vuelva a revisar este documento. Nada más señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Faidutti. Me han solicitado la palabra, por su orden las Delegaciones de Perú y México. Por favor Perú, Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Gracias, señor. Para apoyar plenamente el proyecto como ha sido presentado, satisface ahora sí a mi Delegación, consideramos que está muy completo, y todas las preocupaciones nuestras contempladas, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Higuera. Ofrezco la palabra a la Representación de México, Ministro Sandoval.

Representación de MÉXICO (Fernando Sandoval Flores). Gracias, Presidente. El documento presentado por el Embajador Faidutti es un documento claro, preciso, conciso.

Nosotros tenemos una sugerencia, pensamos que debería incluirse un punto tercero, haciendo referencia a quien preside el Grupo de Trabajo, a la persona en quien recae la Presidencia de este Grupo de Trabajo y, tenemos una duda con respecto al párrafo segundo, cuando habla en el último renglón, requieran de una consideración preliminar, la duda es respecto a la palabra preliminar, no tenemos claro por qué hace esa referencia.

Entonces una duda y la sugerencia de incluir un punto tercero que haga mención de la Presidencia del Grupo de Trabajo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Delegación de México. Ofrezco la palabra a Bolivia, Embajador Vargas.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflo). Presidente, en realidad, me asiste una duda y le ruego su aclaración. No tengo, lamentablemente la compilación no la tenemos actualizada con la Resolución 262 y no la tenemos disponible para consultar.

Creo que es pertinente señalar el carácter permanente de este Grupo de Trabajo que tendrá a su vez un Coordinador, designado anualmente, pero no se va a reunir en forma regular, es decir, como los otros Grupos de Trabajo, por ello es que creo que debería decir, "con carácter permanente", y que es un grupo auxiliar del Comité de Representantes. Y ese Grupo de Trabajo para Asuntos Jurídicos funciona en los temas que le encomienda el Comité de Representantes, creo que esa situación debería quedar claramente establecida, porque evidentemente tiene características muy propias, peculiares, este Grupo de Asuntos Jurídicos, no puede tener el tratamiento regular y normal de los otros Grupos que se reúnen habitualmente, más bien con un carácter administrativo.

Este es grupo específico, de especialidad y que lógicamente muy bien el Comité ya se pronunció confiarlo a nuestro distinguido colega el Embajador del Ecuador, por ello es que voy a hacer una propuesta, que se la voy a pasar, si es el caso, y consideran adecuado

pudiéramos, mas bien su consideración girar en este carácter que he anotado, con un artículo único señalar: “se crea con carácter permanente el Grupo de Trabajo sobre Asuntos jurídicos, como órgano auxiliar del Comité de Representantes, con objeto de realizar el estudio y análisis previos de los temas que considere permanentes el Comité ó que le encomiende el Comité de Representantes.

Yo creo que eso pudiera caracterizar mejor éste, que es un grupo evidentemente, *sui generis*, por lo menos esa es la comprensión que me asiste, Señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Vargas. Ofrezco la palabra a Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, Presidente. Era para apoyar la creación de este Grupo, aunque me parece que la redacción la tenemos que ver.

Hay dos propuestas: una de modificación de México que es incluir un párrafo tercero con el nombre del Presidente, hasta ahora hemos trabajado con la creación del Grupo por un lado y la designación de las autoridades por otro, me parece que la creación del Grupo es permanente, en cambio las Coordinaciones pueden rotar anualmente, entonces es mejor crear el Grupo y en actas se designa la persona y todos los años se revisan quienes son las autoridades.

En segundo lugar, me gustaría un informe respecto a la propuesta de Bolivia, para no reiterar lo que dice la Resolución 262, porque si el artículo tercero dice: “se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262”, toda la idea de que es carácter permanente, órgano auxiliar y otras observaciones que hizo el Embajador de Bolivia, ya están contenidas en la Resolución 262, o sea no hagamos una Resolución muy larga, sino que ésta me parece que está clara, precisa, para no aumentar los textos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Onís. Tengo por su orden a la Representaciones de Perú y Chile. Por favor, Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Gracias, señor. Siempre he dicho que lo perfecto es enemigo de lo bueno.

A mí me parece una buena Resolución, me parece que contempla los puntos de vista, en cuanto a su carácter permanente, no coincido con nuestro distinguido Representante de Bolivia, porque no es necesario decirlo, yo creo que todos los grupos son permanentes, salvo que se diga lo contrario, si ellos van a responder a los pedidos de los Comité de Representantes, es un Grupo permanente, *per se*, no tiene porque especificarse en una Resolución.

En cuanto a poner el nombre del distinguido Embajador Faidutti en la Resolución, ya él es el Coordinador de este Grupo, y como ha dicho el Representante de Argentina, no creo que deba ir en una Resolución con nombre propio, porque la vida nos lleva de un lado para otro y puede ser que dentro de cinco años el ya no esté acá, con lo que entonces, habría que cambiar al Coordinador y la Resolución también.

Creo que esto es una forma mecánica y habría que aprobarla, como está en este momento, salvo que Bolivia ya tenga una posición muy firme en su proyecto y tengamos que examinar otro texto para esta ó la próxima reunión del Comité de Representantes. Pero creo que el Embajador Faidutti ha hecho las consultas, a preguntado y consultado lo mejor posible, y creía que este texto ya podría ser aprobado hoy día y que nuestro Grupo jurídico comience a trabajar cuando el Comité de Representantes lo diga. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Higuera. La Delegación de Chile, el Embajador Casanueva tiene la palabra.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Yo quería sugerir una redacción del punto segundo, que podría resolver la inquietud de México y alguna otra preocupación, incluso la de Bolivia.

Si me permiten, yo daría lectura al punto segundo de la Resolución modificado; porque justamente, de acuerdo a lo que ha dicho el Representante de Argentina, que tiene razón, no hagamos otra Resolución que ya está contenida en una anterior. Diría así: "el Grupo se abocará al tratamiento de los temas que le sean encomendados por el Comité de Representantes". Ya se sabe que es de asuntos jurídicos, por lo tanto no pueden estar tratando temas que no sean jurídicos, depende del Comité de Representantes, en consecuencia, lo que el Comité le encomiende es lo que va a tener que tratar y todo lo demás está en la Resolución 262, por lo tanto sería ocioso abundar.

Entonces, quedaría: primero; crear un Grupo de Trabajo sobre Asuntos Jurídicos. Segundo; el Grupo se abocará al tratamiento de los temas que le sean encomendados por el Comité de Representantes. Tercero, el Grupo se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262 y una vez aprobada la Resolución, tomamos la decisión que constará en acta de nombrar al Embajador Faidutti como Coordinador.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Casanueva. Ofrezco la palabra a la Delegación de Paraguay, Embajador Casal.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente.

Para apoyar la propuesta de la Representación de Chile, creo que da la suficiente amplitud para trabajar a este Grupo, al mismo tiempo acota básicamente a los temas jurídicos y a los requerimientos precisos del Comité. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Casal. La Representación de Cuba, tiene la palabra, Ministro Ortega.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Gracias, Presidente. Para dar apoyo al proyecto de Resolución, presentado independientemente de que adopte en un sentido u otro, un segundo párrafo en la parte resolutive.

Yo lo que creo es que lo que debe quedar claro son los criterios, que ha dicho el Embajador Onís, sobre la no necesidad de poner en esta Resolución lo que está contemplado en la Resolución 262, que es muy clara y definitiva, aquí en la redacción que nos ha presentado el Embajador de Ecuador, para mí están los términos bien claros, cuando se dice a criterio del Comité, los temas que va a tratar el Grupo es preciso que es a consideración del Comité o cuando éste se lo encomiende; si es de asuntos jurídicos no se repite tampoco en el segundo párrafo, yo simpatizo con la propuesta del Embajador de Chile, pero si éste es el texto que las demás Delegaciones decidirían acompañar, Cuba también lo estaría acompañando. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Delegación de Cuba. Bolivia, Embajador Vargas.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflo). Presidente, yo quisiera facilitar las cosas, retirando el proyecto que presentamos.

A la vez, estoy de acuerdo con la propuesta que ha formulado Chile, que le dé el carácter *sui generis* al Comité, toda vez que en efecto, todo órgano auxiliar del Comité tiene un carácter permanente, mientras no sea revocado por el propio Comité, eso es obvio, y naturalmente lo que importa es que el carácter *sui generis* de este Grupo de Trabajo va a tener como agenda los temas que le encomiende el Comité de Representantes y está muy claramente concebido en el proyecto o la modificación propuesta por Chile. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Vargas, particularmente, como usted bien dijo, por ensayar la fórmula de facilitar las labores del Comité. Ofrezco la palabra a Venezuela, Embajador Arcaya.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Gracias. Venezuela está de acuerdo con la primera redacción propuesta, como por la alternativa propuesta por Chile.

PRESIDENTE. Muchas gracias. El señor Secretario General me solicita la palabra, por favor Embajador Rojas.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, Presidente.

Independientemente del acuerdo político que alcance el Comité sobre el texto de este proyecto de Resolución, queríamos señalar que el artículo segundo del proyecto sometido a consideración en el día de hoy bajo el número 188, transcribe prácticamente lo dispuesto en el numeral primero de la Resolución 262 del 26 de junio.

En segundo lugar, queríamos señalar con relación a la propuesta hecha en Mesa sobre la posibilidad de designar un Coordinador de este Grupo de Trabajo y de establecer taxativamente ello, en la Resolución, debemos indicar que el artículo tercero de la Resolución 262 señala y me voy a permitir leerlo: “ cada Grupo de Trabajo tendrá un Coordinador que será designado por un año calendario, por el Comité, sin perjuicio de lo establecido en el artículo seis del Reglamento del Comité de Representantes”, por tanto no cabría en esta Resolución mencionar a ningún Coordinador en forma taxativa, ya que eso debería ser al espíritu y la letra de la Resolución 262, una decisión autónoma del Comité de Representantes.

Esto es una apreciación, simplemente, con el objeto de llamar la atención sobre los aspectos que se están comentando en Mesa. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Agradezco a la Secretaría General por su información.

Básicamente lo que tenemos a consideración luego de la información recibida es el tenor del artículo segundo, que tiene en este momento dos propuestas: la presentada en el documento 188 y la propuesta sugerida por Chile, en cuanto a sustituirlo por un párrafo más simple, que dijera: el Grupo se abocará al tratamiento de los temas que le sean encomendados por el Comité de Representantes. A la Mesa le es muy difícil discernir en este momento cual de las dos propuestas cuenta con un mayor grado de aceptación.

La Delegación de México me solicita la palabra, Ministro Sandoval.

Representación de MÉXICO (Fernando Sandoval Flores). Gracias, Presidente. Nosotros habíamos hecho una primera intervención respecto a este párrafo segundo, en el sentido de hacer una consulta.

Nosotros teníamos problemas para comprender el sentido de poner la palabra preliminar al final del párrafo, era esa nuestra consulta, de cualquier manera, nos parece que la propuesta hecha por el Embajador de Chile es aceptable, pero en principio la idea era consultar cuál es el sentido de este carácter preliminar al que se refiere este párrafo. No estamos hablando de eliminarlo o no, sino de ver el sentido de que quiere decir al ponerlo ahí.

PRESIDENTE. Gracias.

El sentido de ponerlo allí es el mismo sentido que está en el artículo primero de la Resolución 262, que establece que “el Comité de Representantes podrá establecer Grupos de Trabajo como órganos auxiliares, para el tratamiento de aquellos temas que por su naturaleza requieran una consideración preliminar”. En su sabiduría el Comité así lo estableció.

Representación de MÉXICO (Fernando Sandoval Flores). Gracias, Presidente. En su sabiduría no me aclaró nada, pero de cualquier manera, nosotros estaríamos de acuerdo con aprobar el párrafo segundo tal como lo propuso el Embajador de Ecuador, o con aprobar el párrafo tal como lo sugiere Chile. Estamos de acuerdo en aprobarlo.

PRESIDENTE. Gracias a la Delegación de México. Perú me había solicitado la palabra, Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Creo que después de la intervención del señor Secretario General, no me cabe la menor duda que éste es el texto que debemos aprobar y después de la intervención del Representante de México, me parece que por respeto a nuestro Coordinador del Grupo jurídico, podríamos aprobarlo tal como está. No compromete a los países, no es un tratado, no está firmado, no tiene ratificación de los Congresos, es una simple Resolución. No perdamos un minuto más y veamos el siguiente punto de la Agenda cuanto antes.

Este texto me pareció el mejor, sin despreciar ninguna otra propuesta, aprobémosla tal cual está acá, pues según el artículo de la Resolución 262, que usted ha leído es lo mismo, para no estar desdiciéndonos de la Resolución 262 que ya habíamos aprobado en junio. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Higuera. La Delegación de Chile, Embajador Casanueva.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Solo para recordar que la propuesta que yo hice fue para buscar un texto que resolviera la inquietud de México, de tal manera que si México retira su inquietud, yo retiro mi propuesta, pues no estoy planteando propuestas alternativas. En consecuencia estoy por aprobar la Resolución tal cual está.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

El entendido de la Mesa es que hay consenso para aprobar la Resolución creando el Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos, según el documento PR 188, que fue circulado oportunamente, queda así aprobado. La Secretaría me informa que esta Resolución llevará el número 264.

## “RESOLUCIÓN 264

### CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASUNTOS JURÍDICOS

#### EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 inciso o) del Tratado de Montevideo 1980, los artículos 4 inciso p) y 6 de la Resolución 1, y la Resolución 262 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La conveniencia de crear un Grupo de Trabajo sobre asuntos jurídicos con el objeto de apoyar las actividades del Comité de Representantes en los temas que le sean requeridos.

TENIENDO EN CUENTA El informe del Coordinador del Grupo de Trabajo del Comité de Representantes sobre “Situaciones Jurídicas que ameritarían una revisión”, ALADI/CR/dt 173, de fecha 24 de setiembre de 2001,

#### RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre “Asuntos Jurídicos”.

SEGUNDO.- Los objetivos y el ámbito de acción del Grupo de Trabajo serán el tratamiento de los temas cuyos aspectos jurídicos, a criterio del Comité de Representantes, requieran de una consideración preliminar.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo sobre “Asuntos Jurídicos” se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262 del Comité de Representantes.”

6. Presentación del Estudio “Impacto del ALCA en el comercio intrarregional y en el comercio de los países miembros de la ALADI con Estados Unidos y Canadá” (ALADI/SEC/Estudio 139).

...El siguiente punto en el orden del día es la presentación del Estudio “Impacto del ALCA en el comercio intrarregional y en el comercio de los países miembros de la ALADI con Estados Unidos y Canadá”, documento ALADI/SEC/Estudio 139. Le ofrezco la palabra al señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente. Previo a la presentación que nos va a hacer el consultor que nosotros contratamos para la elaboración de este trabajo, quería destacar, muy brevemente la importancia y trascendencia que reviste este trabajo para las labores de la Asociación.

Yo quería señalar que pocos meses atrás, habíamos presentado un primer trabajo relativo a una definición de una estrategia para la preservación de las preferencias pactadas en el ámbito latinoamericano y, en particular, en el marco del Tratado de Montevideo de 1980, en el cual hacíamos un análisis básicamente cualitativo de los efectos que tendría la eventual concreción de una negociación para la conformación del Área de Libre Comercio de las Américas.

En este caso, hemos avanzado, hemos dado un paso más adelante, y el mismo ha significado la concreción ya, a nivel cuantitativo de los efectos que tendría la eventual conformación del ALCA, sobre las corrientes comerciales ya establecidas en la región y se

señala igualmente cual sería el potencial que tendrían las exportaciones de los países miembros para acceder al mercado norteamericano y al mercado canadiense.

Igualmente en este estudio, señor Presidente, nosotros presentamos información detallada acerca de los elementos de política comercial que inciden directamente sobre el acceso los mercados norteamericano y canadiense, que regulan las exportaciones latinoamericanas en esos destinos.

Quiero señalar una cosa que es muy importante, la Delegación de Colombia nos ha remitido en el transcurso de los días pasados y con base, entendemos nosotros, en el desarrollo de este estudio, una solicitud para llevar a cabo un seminario en la ciudad de Bogotá, con el objeto de divulgar los trabajos que venimos desarrollando en materia del ALCA. Estos trabajos, evidentemente, son de mucho interés para los Gobiernos y tiene un interés muy particular para el sector empresarial, nosotros hemos acogido con mucho interés la solicitud hecha por el Gobierno de Colombia, por supuesto, como la haríamos de cualquier otro país miembro, y esto también nos ha estimulado para realizar un trabajo adicional sobre el que ya tenemos.

Es un trabajo que tiene que ver sobre elaborar separatas muy cortas para cada uno de los países miembros, del efecto que tendría el ALCA a la luz del análisis que nosotros realizamos en este Estudio 139. Y esto tiene también varias connotaciones, en primer lugar una connotación de facilitación del trabajo para los decisores políticos en cuanto al efecto que tiene sobre su país en particular, el impacto que tendría la creación de esta área de libre comercio.

Por otro lado, tiene la virtud, este tipo de separata que además serán fascículos muy cortos de cuatro o cinco páginas, en el cual nos permitiría a nosotros trabajar las distintas realidades nacionales, de cada uno de los países miembros, en el caso que se solicite la realización de este tipo de seminario. Y obviamente, en tercer término, este tipo de fascículo nos va a facilitar a nosotros la posibilidad de divulgar con mayor credibilidad los trabajos que se desarrollan en el ámbito de la Asociación, sobre distintas materias y en particular, en ésta en que indudablemente constituye un tema central de la Agenda de todos y cada uno de los países miembros.

Quiero señalar, por último, señor Presidente, que estos trabajos necesariamente deben de ser complementados, el análisis que nosotros presentamos hace un corte en una fecha determinada, en una fecha precisa, es necesario que, a través de la Asociación o alternativamente, en forma individual, cada uno de los países miembros vaya haciendo una actualización con base en la metodología que se presenta en el anexo que figura en el documento 139 y necesariamente tiene que ser complementado con otros trabajos que hemos propuesto al Grupo de Trabajo de Seguimiento del Programa de Actividades, con el objeto de ser desarrollado en el próximo año.

Todos estos trabajos apuntan exclusivamente a apoyar las negociaciones que están realizando los países miembros, son trabajos que nosotros entendemos que tienen mucha utilidad para los negociadores y, que desde el lado de la contraparte que hemos hecho aquí en la Secretaría General, al consultor que va a presentar el trabajo a continuación, ha implicado, por un lado, un esfuerzo técnico por parte de los funcionarios nuestros, que han servido de contraparte, pero también ha significado una contraparte por parte de la dirección de la Secretaría General en términos de la búsqueda de, efectivamente, cubrir las necesidades que tienen los países en esta materia.

Por tanto, señor Presidente, con su anuencia y la de los señores Representantes, yo le pediría al doctor Marcel Vaillant, que ha tenido a su cargo el desarrollo de este trabajo, que nos haga una presentación detallada y sintética de los principales resultados que se han alcanzado con el estudio. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General. Invitamos al doctor Marcel Vaillant a que efectuó la presentación del Estudio "Impacto del ALCA en el comercio intrarregional y en el comercio de los países miembros de la ALADI con los Estados Unidos y Canadá". Por favor doctor Vaillant.

SECRETARIA GENERAL (Marcel Vaillant). Gracias, Presidente.

Voy a darles un muestrario general y la idea es simplemente ilustrar como se trabaja con los cuadros, para lo cual seleccionamos a Brasil, podría haber sido cualquier país de la Asociación, esto puede ser útil como una guía, como un manual para la negociación. En ese sentido, excede el objetivo de un simple trabajo que hace el análisis sobre unos datos, sino que creo que a partir de separatas – país, sería, creo yo un trabajo, que si se continuará perfeccionando podría ser útil en la negociación en el contexto del ALCA.

Voy a hacer primero la presentación en powerpoint y luego los cuadros que están en transparencias, los voy a mostrar con el retroproyector y ejemplificaré para el caso de Brasil.

El primer punto es la justificación, el problema global de la negociación con el ALCA, es cómo se lleva adelante, puse una secuencia de cuatro puntos que de alguna manera, tienen entre cada uno de ellos una articulación lógica, hay una posible negociación en el ALCA que está, de algún modo, perfilado por un fuerte bilateralismo con Estados Unidos, y una agenda infinita, que significa un conjunto relativamente vasto de temas a negociar. Creo que este es un escenario desfavorable para los países de la región.

En contraposición a eso tenemos unos bloques subregionales que ya han tenido un cierto desarrollo y que podrían fortalecerse en los próximos años, en particular es el caso de la Comunidad Andina de Naciones y el MERCOSUR y Chile y, una relación relativamente más fuerte entre ellos, que de algún modo permita determinar una agenda de negociación secuencial, de acuerdo a los intereses de los países de la Asociación. Para eso es necesario tener una información relativamente adecuada de cuáles son las cosas que están en juego, en particular a nivel comercial, que obviamente sabemos el ALCA no se agota en este tema, pero la negociación comercial en bienes es indudablemente importante y es ese el objetivo de este trabajo. Entonces, ese sería el marco de justificación.

Los objetivos de trabajo son dos, relativamente precisos, y son: definir, encontrar una lista de sectores amenazados y productos en peligro en el comercio internacional, la palabra sectores y productos, amenazas y peligros, yo creo que sirve como regla mnemotécnica para saber de que estamos hablando, hay una primera aproximación relativamente macro sectorial, de posibles o potenciales amenazas en un determinado conjunto de sectores, para lo cual se usa un tipo de información y después se es más preciso y se desagrega la información y ya vamos directamente a hablar, a nivel de productos y usamos la palabra peligro porque acá, en esta segunda etapa del análisis, además integramos información de política comercial, no solamente sobre flujo de comercio, sino que también estudiamos las preferencias existentes entre los países de la región, por eso está lista de sectores, de alguna manera, tiene un objetivo defensivo, hay un comercio intrarregional que potencialmente podría ser desplazado por los proveedores de las economías industrializadas de Norteamérica, Estados Unidos y Canadá, conforme las preferencias comerciales, arancelarias que nosotros tenemos entre nosotros, se vayan

diluyendo en el contexto del ALCA. Ese sería el primer objetivo: lista de sectores amenazados y productos en peligro.

El segundo objetivo tiene que ver con el objetivo expansivo, con las posibilidades, con las potencialidades que tiene para los países de la región, el proceso de negociación y de la creación de una zona de libre comercio a nivel continental. En este caso hablamos de sectores con opciones y productos con oportunidades. El esquema es exactamente el mismo que el anterior, a nivel de sectores trabajamos a nivel de agregación grande, con información únicamente de comercio, a nivel de productos trabajamos a un nivel de desagregación mayor, sistema armonizado a seis dígitos y, con información además de la información de comercio, de política comercial. Entonces, ahí lo que observamos es en qué productos concretos las preferencias y las mejoras en el acceso al mercado de Estados Unidos y Canadá se podrían dar. Estos son los objetivos del trabajo.

Un primer pantallazo sobre la metodología y sobre tres conceptos relativamente centrales que se usan en el trabajo y que soportan la metodología que se desarrollo para identificar tanto sectores amenazados, productos en peligro, sectores con opciones, o productos con oportunidades, usamos indicadores de especialización comercial, que voy a contar brevemente, hay un anexo, pero creo que los conceptos centrales se pueden entender fácilmente de manera verbal.

El concepto de intensidad de comercio, simplemente, se compara la participación que tiene un determinado destino en las exportaciones de un determinado país en relación a la importancia que tiene ese país en las importaciones mundiales, pensemos en el caso, por ejemplo del comercio bilateral entre Argentina y Brasil, y estoy inventando cifras, supongamos que Brasil es el 1% de las importaciones mundiales, si para Argentina, Brasil representa el 2%, el indicador de intensidad de comercio, valdrá 2, porque es dos veces más importante Brasil en las exportaciones de Argentina, de lo que lo es en las importaciones mundiales. Esto grosso modo, para algunas correcciones específicas y muy sutiles, vinculadas con la metodología es lo que mide el indicador de comercio.

El indicador de intensidad de comercio se puede descomponer en dos factores, por qué unas economías comercian más con otras, en relación a lo que comerciarían en función del tamaño de esa economía en la economía internacional. Eso se puede deber a dos grandes tipos de factores, uno es la complementariedad comercial, que simplemente es un indicador que mide si lo que yo vendo es lo que el otro compra. Es un “*matching*” entre las ventajas comparativas de un país y las desventajas comparativas del otro, y el complemento al índice de intensidad de comercio que no es complementariedad comercial es lo que le llamamos sesgo geográfico, es decir la distancia, la geografía, la adyacencia, los aspectos culturales, la existencia de políticas comerciales discriminatorias hace que unos países comercien más con otros en relación a lo que comerciarían en función de su tamaño en la economía internacional. Esos son los indicadores básicos que usamos, hay un cuadro global para la región, que después les mostraré.

Qué es lo que nos dicen esos indicadores en la década de los noventa comparada con la de los ochenta en el comercio bilateral de Estados Unidos y Canadá con los países de la ALADI y de ésta con Estados Unidos y Canadá? Nos dice, primero que Estados Unidos aumentó mucho en la intensidad del comercio con la ALADI, aumentó en términos generales, con todos los países, con algunos más que en otros, pero el movimiento grande es un aumento de la intensidad comercial y detrás de eso, claramente están los procesos de apertura comercial unilaterales de las economías de la región y en particular el Tratado de Libre Comercio de América del Norte que involucra únicamente al caso de México.

Canadá se alejó de la región, medido por el punto de vista del índice de intensidad de comercio, que es estructuralmente bajo y que además baja y es menor que 1, además, es decir que nosotros le importamos a Canadá mucho menos de lo que importamos en el comercio internacional en términos de importaciones.

Los países de la ALADI como exportadores, aumentaron la intensidad de comercio con Estados Unidos, pero esto es la consecuencia ó el resumen de una situación bastante diferenciada, México aumentó muchísimo, el CAN aumentó un poco y MERCOSUR más Chile bajaron. Es decir que ese es un poco el panorama global, que hubo un aumento en la intensidad del comercio con Estados Unidos, pero en una diferenciación que casi sigue la diferenciación de la distancia y de la geografía en relación a las relaciones con Estados Unidos.

Y con Canadá, salvo México, todo el resto de los países bajaron su intensidad de comercio en la década de los noventa, en relación a los ochenta.

Vamos, entonces, a acercarnos al primer objetivo que es la lista de sectores amenazados y productos en peligro, para eso digamos cuatro cosas muy breves sobre las importaciones de los países de la ALADI: México alrededor de las tres cuartas partes de lo que compra lo hace en Estados Unidos; el CAN un tercio; el MERCOSUR más Chile un quinto. Esos son valores relativamente gruesos y redondos, pero que dan un pantallazo claro de lo que importa para cada uno, Estados Unidos como proveedor. Canadá es un proveedor totalmente marginal del punto de vista de las importaciones.

La región, es desde el punto de vista de especialización sectorial importadora de manufacturas y asimismo, sectorialmente, tanto los países de la Comunidad Andina, como el MERCOSUR y Chile, importan más materias primas de origen agrícola y manufacturas de Estados Unidos que lo que lo hacen del resto del mundo y México le compra más o menos lo mismo a Estados Unidos que le compra al resto del mundo, pero lo que pasa es que para México, Estados Unidos es prácticamente el resto del mundo.

Bien, entonces, nos acercamos al tema de amenazas en el comercio intrarregional, los datos que usamos es una base de datos de la economía internacional consistente, para todos los países hecha por un centro de investigación en economía de Canadá, es la base de datos mejor, con la que podíamos contar y la única dificultad es que los datos están hasta el año 97, esto no es muy grave, porque en rigor estamos midiendo indicadores de especialización que son relativamente estructurales y lo que nos importa no es tener la información del año, del día, sino tener mucha información para poder rescatar y observar los aspectos estructurales.

La metodología consistió en observar aquellos sectores en donde Estados Unidos y Canadá tenían una complementariedad comercial importante en el comercio que nosotros nos hacemos en el contexto de la región, el comercio intrarregional, en donde había una suerte de solapamiento en complementariedad comercial de alguno de los países de la región, en sectores, donde nos vendemos entre nosotros.

El resumen de las amenazas, hay un cuadro con resumen que lo tengo en transparencias, básicamente nos dice que los países más amenazados del punto de vista potencial en sectores son Argentina y Brasil, es decir, aquellos que tienen involucrados exportaciones intrarregionales que van a países, que a su vez en donde Estados Unidos y Canadá tienen una fuerte complementariedad exportadora con ellos. Y el que tiene menos es México.

Dado que determinamos los sectores, en donde potencialmente podría haber una amenaza, que está medida únicamente con información de comercio, lo que queremos ver ahora es si en esos sectores, los países exportadores de la región ingresan en condiciones preferenciales, que eventualmente se verían diluidas en el contexto del ALCA. Si eso no es así, el sector es una amenaza potencial, pero a nivel concreto del producto no se observa un peligro, porque va a aumentar el acceso tanto para el exportador regional como para el proveedor extrarregional, y como somos proveedores regionales y estamos cerca, no hay ningún motivo para pensar que eso nos va a discriminar en algún sentido.

Entonces, para la definición de productos y peligros, lo que fue necesario fue construir una base de datos de política comercial que se hizo, con el auxilio de la Asociación y sus servicios de información, y en particular en la División de Estudios. Esto fue una tarea relativamente complicada y creo que quedó una base de política comercial muy útil para futuros trabajos, en donde, de algún modo se tiene una base de datos que además de tener el régimen general de política comercial de cada uno de los países de la Asociación, anida todos los sistemas preferenciales de comercio existentes, tanto al interior de la Asociación como bilateralmente con Estados Unidos y Canadá. La definición de los productos en peligro, para los sectores amenazados, se hizo empleando esta información.

Lo primero que se observa es que los productos en peligro se encuentran en menos sectores que los que eran sectores amenazados, es decir, que hay alguna parte del comercio intrarregional que se realiza en condiciones no preferenciales y que eventualmente se observa una amenaza, pero no es un peligro del punto de vista de la dilución de las preferencias comerciales regionales.

La segunda conclusión general se concentran a nivel de las subregiones, es decir, los países del MERCOSUR, enfrentan su peligro en el MERCOSUR y los de la Comunidad Andina de Naciones enfrentan sus peligros dentro de la CAN, y esto es lógico, porque es donde las preferencias arancelarias comerciales recíprocas son más importantes y por lo tanto donde hay más comercio también. Veremos esto más en detalle cuando desarrolle el ejemplo de Brasil con las transparencias.

Ahora pasamos al segundo objetivo, eso con respecto a la definición de las dos primeras listas: de sectores amenazados y de productos en peligro. Las exportaciones de la ALADI nos introduce al tema de las opciones que tenemos en Estados Unidos y Canadá, y eventualmente que oportunidades en productos específicos podríamos tener. En términos globales la mitad de las exportaciones de los países de la ALADI van a Estados Unidos, pero eso nuevamente es una cuestión totalmente diferenciada, números redondos, promedio de varios años, el 90% de las exportaciones de México van a Estados Unidos, el 43% de la de los países andinos y el 16% de MERCOSUR más Chile. Eso de alguna manera, nos da un orden de magnitud importante sobre este flujo comercial. Canadá, vuelve a ser, como es un proveedor marginal, también es un destino marginal.

El MERCOSUR exporta relativamente más materias primas de origen agrícola, manufacturas y combustibles con Estados Unidos de lo que lo hacen en general en sus exportaciones al mundo, Chile más alimentos, materias primas de origen agrícola y manufacturas, la CAN, combustibles y materias primas de origen agrícola y México tiene un patrón parecido al mundo porque también en sus exportaciones, para México, Estados Unidos es prácticamente el mundo.

Bien, cuales son las opciones, en que sectores en Estados Unidos y Canadá, la metodología acá es observar aquellas cosas, es más simple que en nuestra estructura, hay complementariedad con Estados Unidos y Canadá, es decir ellos compran cosas que

nosotros vendemos, donde se dará ese encuentro entre nuestras ventajas comparativas y sus desventajas comparativas, fíjense que construir este índice implica tener información para toda la economía internacional, de ahí es importante tener una base de datos consistente que no únicamente involucre la relaciones comerciales bilaterales, sino a toda la economía internacional.

Hay un cuadro con el resumen de sectores con opciones que ya les mostraré. Los países con más opciones son México y Brasil, es decir que Estados Unidos y Canadá comprarían más lo que supuestamente México y Brasil venden. Las opciones son más o menos parecidas, tanto en Estados Unidos o Canadá, los países que tienen una opción en Estados Unidos suelen tenerla también en Canadá en el mismo sector, y luego está el ejemplo de esto para Brasil.

Oportunidades en Estados Unidos y Canadá y con esto termino, acá lo que hacemos es observar, introducir la información de política comercial, es decir, todo este sistema, o bien de zona de libre comercio, como México con Estados Unidos, ó el Acuerdo comercial de Chile con Canadá ó el Sistema Generalizado de Preferencias ó el Acuerdo Preferencial No Recíproco con los países andinos de Estados Unidos, toda esa información está incorporada dentro de la base de política comercial y eso nos permite filtrar los sectores con opciones para determinar productos con oportunidades, productos en donde puede haber una mejora en el acceso por mejoras en las preferencias arancelarias o por eventualmente la existencia de aranceles específicos, información que también recogimos que es relativamente clave, tanto para Estados Unidos, como para Canadá.

De nuevo observamos esto, que hay oportunidades en menos sectores, que los productos con oportunidades se encuentran en menos sectores que las opciones sectoriales determinadas, y esto se debe a que ya existen preferencias arancelarias para entrar a estos mercados, a que en muchos productos los aranceles ya sean nulos y por lo tanto no haya nada para ganar en el margen, en preferencia arancelaria en estos mercados y al hecho de que además no estamos incorporando otro conjunto de barreras no arancelarias, en donde eventualmente podríamos determinar una opción sectorial y podría ser una oportunidad en un producto, si estuviéramos considerando toda esa información. Lo único que estamos incorporando en el Estudio es la información menos transparente del punto de vista del acceso al mercado que es la existencia o no de impuestos específicos y ese es un tema relativamente importante en la negociación con Estados Unidos y Canadá, porque suele haber una concentración de aranceles específicos en aquellos productos en donde se determinan oportunidades, a partir de la metodología utilizada.

Los países con más oportunidades son Argentina, Brasil y Uruguay, y ahí se da una suerte de relación general en el sentido de que los países que tienen pocas amenazas y peligros, a su vez tienen pocas opciones y oportunidades y lo recíproco, los más amenazados y con mayores peligros en el comercio intrarregional son al mismo tiempo los que enfrentan mayores posibilidades, opciones y oportunidades en el mercado de Estados Unidos y Canadá. Lo cual de algún modo puede ser leído en términos de una buena noticia para la negociación porque da esas posibilidades de un balance de recibir y entregar en un proceso de negociación comercial con Estados Unidos y Canadá en el contexto del ALCA.

Concluyo y pasaría ahora a alguna sopa de números, simplemente para que vean de que se trata, y que esto no es solamente una poesía relativamente ordenada, sino que detrás hay un conjunto de trabajos sustantivos que solamente se aprovecha utilizándolos, concretamente a la hora de definir prioridades. Simplemente para ejemplificar, ahí tenemos las tres subregiones importantes involucradas, no exhaustivamente porque el ALCA involucraría también el Caribe y Centroamérica, pero las que estamos estudiando ahora,

MERCOSUR y Chile, Comunidad Andina de Naciones y el NAFTA, y acá lo que estamos midiendo es intensidad de comercio. Esto que quiere decir?, quiere decir que para las exportaciones de Argentina a Brasil, importan 26 veces más en las exportaciones de Argentina, con participación en las exportaciones de Argentina, de la importancia que tienen las importaciones de Brasil en las importaciones de Brasil en las exportaciones mundiales. Eso es lo que quiere decir el indicador de 26. La gran lectura de este cuadro es que las subregiones importan, obviamente, la mayor intensidad de comercio se encuentra en la diagonal, los países comercian más entre sus vecinos adyacentes.

Esto no es nada nuevo, es lo que ocurre en la economía internacional, el comercio básicamente es un fenómeno de países cercanos, vecinos, adyacentes y más aún cuando tienen acuerdos subregionales y políticas comerciales discriminatorias, que se suman como un efecto adicional. Ese es el indicador de intensidad de comercio y tiene esa gran lectura.

Cuando vemos la relación de Estados Unidos con los países de la ALADI vemos esta línea que está acá, esto es Estados Unidos como exportador y que intensidad de comercio tiene con el resto de los países de la ALADI, niveles altos con México y Canadá, niveles intermedios con los países de la CAN y niveles más bajos con los países del MERCOSUR.

Y en este caso vemos, en esta columna, niveles de intensidad de comercio exportador de los países de la ALADI hacia Estados Unidos, alto México, intermedio la CAN y muy bajo el MERCOSUR, nuevamente. Ese es el indicador de intensidad de comercio.

Voy a ir directamente al resumen de los sectores en la matriz de amenazas, la última columna, lo que nos muestra es el total de sectores amenazados, por ejemplo, México tiene 7 sectores amenazados, Argentina tiene 78, Brasil 64, cuando digo sectores, no sé si lo dije, pero estoy hablando de sectores a nivel de tres dígitos de la clasificación CUCI y lo que tengo adentro es la distribución, es decir, en donde están esas amenazas, de los 78 sectores que tiene amenazados Argentina, 34 los tiene en Brasil.

En el caso de Colombia, de los 43 que tiene, 13 los tiene en Venezuela y 14 en Ecuador. Además los colores lo que nos están diciendo es la importancia que tiene del punto de vista del comercio, no número de sectores, sino del punto de vista del comercio y tenemos estratificados unos 4 ó 5 valores, como les decía las amenazas se concentran a nivel subregional, los países andinos tienen amenazas en los países del MERCOSUR y Chile, eso no es estrictamente así, pero MERCOSUR y Chile no tienen tantas amenazas en los países del CAN. Ese es el resumen sectorial para amenazas.

Luego veamos un cuadro típico de amenazas de Brasil con Estados Unidos, tenemos un cuadro de estos, uno para cada país, esto tiene muchos números pero espero poder contarles cual es la información. Tenemos el gran sector, a nivel de la clasificación CCP, el sector, a nivel de la clasificación CUCI, 3 dígitos, la denominación, la descripción del sector, el mercado en donde Brasil enfrenta un problema en este caso, por ejemplo en este producto polimerización y copolímeros sería en Chile y Uruguay. Eso se debe a que Estados Unidos tiene una complementariedad del comercio de 1,1 con Chile y Uruguay.

También tengo una información sobre estructura del comercio, la última columna me dice que importancia tienen los sectores amenazados en el total de las exportaciones de Brasil, la columna anterior me dice que importancia tienen los sectores amenazados en estos mercados, dentro del total de las exportaciones de esos mercados a la ALADI y dependencia exportadora me dice la importancia que tiene la amenaza en esos mercados, dentro del conjunto de las exportaciones de esos sectores a todo el mundo. Esto es a todo

el mundo, esto es únicamente restringido a la subregión y esto es como proporción de las exportaciones totales.

Vemos que Brasil con Estados Unidos tiene un 8,3% de sus exportaciones totales amenazada, pero un 40% de sus exportaciones a la ALADI. Hay un cuadro parecido, idéntico a este para Canadá, en el caso de Brasil.

Hay una matriz igual que la anterior para peligros, pero referida ahora a productos, tiene la misma lógica, lo único que acá son número de productos, se agranda el número de productos porque el nivel de desagregación es mucho mayor, ahora estoy trabajando a seis dígitos del sistema armonizado, pero estos se encuentran en un número de sectores menor, como les dije. Y nuevamente tenemos este tema de que los peligros están básicamente dentro de las subregiones.

Cómo se construyen los cuadros peligro? Tienen bastante más información, les pongo solamente un poco para que vean la estructura con la cual se lee el cuadro. Tienen el sector amenazado, determinado en el cuadro anterior, para los sectores amenazados vamos a un nivel de desagregación mayor a los productos en el sistema armonizado a seis dígitos y vemos por ejemplo el caso con Argentina, en este producto que es 26.01.11, en donde el gravamen general para cualquier producto que venga al mundo es 5% y el residual para la Argentina, en el contexto del MERCOSUR es 0%, es un sector amenazado, eso lo determine en el cuadro anterior y lo que observo acá es que va a ver una dilución en preferencia arancelaria. Esta es relativamente baja, en otros casos, la dilución a la preferencia arancelaria es mucho mayor.

Y finalmente, la última columna de acá me está diciendo que ese sector, el 39% de sus exportaciones se hacen en este producto y el otro 61% se hace en el otro producto, es decir, esa es la información que tienen los cuadro peligro, en los sectores amenazados, cómo se sitúan los peligros, con la información específica de política comercial.

Lo que queda para terminar es simplemente el tema de las opciones y oportunidades, éste es un cuadro resumen de los sectores en donde hay opciones, tenemos el número de sectores, están los países, en este caso lo que estamos contabilizando son aquellos sectores en donde existe complementariedad del comercio entre los países de la región, Estados Unidos y Canadá, las opciones, tanto en Estados Unidos, como Canadá y las totales, por número de países, como habíamos dicho, México, Argentina y Brasil son aquellos países que tienen más sectores con opciones, cuando vamos a oportunidades, México prácticamente no las tiene porque esas opciones ya ingresan en condiciones preferenciales al mercado de Estados Unidos y Canadá. Entonces, hay opciones, pero la política comercial nos dice que no hay mucho para ganar en el caso de México, y no así en el caso de Brasil, por ejemplo.

Bien, si vamos ahora tenemos un cuadro idéntico para Brasil, que nos cuenta las opciones sectoriales de Brasil, en Estados Unidos y Canadá, acá en este caso registramos los indicadores de complementariedad del comercio, a nivel sectorial y de intensidad del comercio a nivel sectorial, esos indicadores que le dije que definían en términos agregados para todo el comercio, se pueden descomponer a nivel de cada uno de los sectores y eso es lo que hago y finalmente lo que contabilizo acá es la importancia que tiene ese sector en las exportaciones totales de Brasil. Las opciones de Brasil en Estados Unidos y Canadá cubren alrededor del 67% de las exportaciones de Brasil.

Para terminar, lo que tengo es el resumen de oportunidades, eso que vimos para sectores con opciones, ahora se hace un paso más, se ve el nivel de desagregación a seis

dígitos, se integra la información de política comercial y se pueden determinar los productos en donde los países pueden tener oportunidades. El panorama por productos es el que está ahí, en el caso de México, aparecen algunos sectores con oportunidades, porque en rigor la zona de libre comercio de Estados Unidos y Canadá no es totalmente completa, entonces, hay excepciones sectoriales, sobre todo cuando se trabaja un nivel de desagregación tan grande y capta esas posibilidades, como dije en el resumen, los países que tienen más oportunidades en términos de productos son Brasil, Argentina y Uruguay.

La última columna dice cuanto de las exportaciones totales tendrían opciones, en el caso de México solo un 15%, en el caso de Argentina un 52%, en el caso de Brasil, un 41%, Paraguay un 49%, Uruguay un 55% de sus exportaciones. En el caso de los países andinos, Ecuador un 43 y Venezuela que tiene muy pocos productos, pero sin embargo, concentran una proporción alta de sus exportaciones.

Lo último que me quedaría mostrarles sería el cuadro de políticas comerciales, en donde observamos las oportunidades para el caso de Brasil, nuevamente tenemos el sector, el sistema armonizado, el gravamen general, en este caso lo tenemos discriminado para Estados Unidos o Canadá. El gravamen general de Estados Unidos en ese producto y el residual es el específico vinculado, en este caso con Brasil, que es el país que estamos estudiando. Y esto es cuanto cubre cada uno de estos productos, el total del sector y esto es la importancia que tiene ese producto en las exportaciones a Estados Unidos.

Entonces, ese es digamos el resultado final del trabajo, como les decía los objetivos eran relativamente específicos, era determinar unas listas de sectores amenazados y productos en peligro y una lista de sectores con opciones y productos con oportunidades, eso es un trabajo país específico, hay una colección de cada uno de estos cuatro cuadros para todos los países de la Asociación, y yo creo que de algún modo, volviendo al principio, a la justificación inicial, esta información permite, de algún modo observar, con mucha más precisión cuales son los lugares en donde puede haber un encuentro de intereses y de incentivos similares de los países de la región, tanto en lo que refiere al objetivo defensivo, de defender comercio intrarregional, como al objetivo expansivo de mejorar el acceso a los mercados de los países industrializados del ALCA.

Yo creo que el telón de fondo de todo esto es que en los años 90' nosotros a nivel de la subregión hemos regionalizado nuestras exportaciones, cada vez más nos vendemos entre nosotros y hemos multilateralizado nuestras importaciones, eso de algún modo está detrás de esta evidencia de que Estados Unidos aumenta la intensidad de comercio exportador con los países de la región, pero los países de la región, salvo México, obviamente, no es neutral estar al lado del país más grande de la economía internacional y tener un acuerdo comercial discriminatorio con él, salvo el caso de México, los países de la región tienen dificultades en general en el acceso al mercado internacional de los países industrializados.

Con esto termino, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias al doctor Vaillant, no solo por la presentación, sino por el trabajo efectuado.

Algunos de nosotros mientras escuchábamos, íbamos también hojeando el conjunto del trabajo y acá ciertamente hay un material más que útil, más que importante para todos nosotros, creo que será objeto de consideración a los distintos niveles de nuestros respectivos Gobiernos y antes de dar por cerrado este punto, me pregunto si algunos de los señores Representantes o los miembros de las Delegaciones desearían efectuar alguna pregunta o aclaración al doctor Vaillant. Ofrezco la palabra a Brasil.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, yo quería decir dos cosas. Una es que le parece a nuestra Representación que se trata de un Estudio muy bien hecho, relevante para la identificación de los potenciales riesgos que la negociación del ALCA puede presentar para nuestros países y que seguramente podrá constituir un subsidio muy útil para la preparación de nuestras posiciones de Gobierno y a nivel del sector empresarial en nuestros países, en estas negociaciones hemisféricas.

La segunda observación es consecuencia de la primera, por ser el Estudio importante y relevante, me gustaría que tuviera la más grande difusión posible a nivel del sector productivo brasileño y para eso necesitamos, por supuesto, que esté disponible en el *site* de la Asociación en internet, también en la lengua portuguesa. Así que preguntaría a la Secretaría si ya se han tomado las medidas para que eso pueda ser posible. Yo no voy a hacer este tipo de observación para todos los estudios de la Asociación, pero para los que sí nos parecen importantes lo haremos. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Tengo, por su orden, Cuba, Perú, Venezuela, Ecuador, Argentina. Ofrezco la palabra a la Delegación de Cuba, Ministro Ortega.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Gracias, Presidente.

En primer lugar para felicitar al doctor Vaillant por la presentación que ha hecho hoy del trabajo, por la valiosa contribución que seguramente para todos los países miembros de ALADI que participan en las negociaciones de ALCA significa este trabajo y quería hacerle una consulta metodológica, si podríamos calificarla en ese sentido.

Yo he leído la presentación que hace en la página 2 del trabajo y veo las tres secciones en que divide el mismo, si bien parto del reconocimiento de que Cuba no forma parte del proceso de negociación del ALCA, no creo que sea necesario reconocer que Cuba es un país miembro de ALADI, tampoco desconozco la dificultad que haya podido tener la recopilación de información sobre el comercio de Cuba con los países miembros de ALADI, y con Canadá, puesto que con Estados Unidos no tenemos comercio, pero me parece que hay áreas del trabajo en que pudo haber una cobertura de Cuba, porque Cuba tiene un comercio importante con Canadá, y estoy seguro que muy superior a la de muchos de los países miembros y Cuba tiene un comercio importante con los países de la región que hemos duplicado por 6 veces en los últimos 10 años.

Entonces, quisiera saber porque no se incluyo en absoluto, digamos, si bien no, dentro de los análisis que se hacen del comercio de los países miembros de ALADI con Estados Unidos, pero sí del comercio de Cuba con Canadá como parte de la sección que dedica su atención al comercio de América Latina con Canadá y al comercio entre nuestros países. Agradecería conocer los motivos, profesor. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Yo voy a ir dando la palabra a las Delegaciones y eventualmente luego hacemos un consolidado de respuestas.

El siguiente en la lista es la Delegación de Perú, Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Solo brevemente, igual que las anteriores intervenciones, quiero expresar la complacencia de mi Representación, al profesor Vaillant por el trabajo que ha hecho a pedido de la Secretaría. Creo que es muy

importante su contenido, ya fue a nuestros Gobiernos y con especial mención de la importancia que tiene el contenido para nuestros negociadores en el ALCA.

Creo además, que este tipo de estudio, no se trata de su extensión, sino de su contenido, y el hecho de que ALADI siga de cerca las ocurrencias en ALCA, así como el impacto que tendría en nuestra región demuestra, entonces, lo que hemos venido trabajando dentro de esta Asociación, y es la importancia que el tema tiene para que siga, todavía un tiempo más dentro de nuestro Programa de Actividades, de acá hasta que termine, se dice que las negociaciones van a acabar en el 2005, confiemos que sea así, pero que ALADI siga muy de cerca este tipo de negociación e impacto y nos ayude a los países que requieran su colaboración para una mejor negociación individual o subregional.

Como ha dicho Brasil, en el caso del portugués, claro, pero sí creo que este estudio debería ser muy difundido en las clases empresariales, en todo lo posible, dentro de nuestros países, de manera que conozcan en letras y cuadros, el impacto que tendría esta nueva obligación comercial regional de América. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias al Embajador Higuera. Ofrezco la palabra a la Delegación de Venezuela, Embajador Arcaya.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Gracias. También para sumarme a las felicitaciones, tanto al profesor Vaillant, como a la Secretaría, porque evidentemente han trabajado fuerte en este documento.

Este documento ha de ser de suma utilidad, no solo para mi país, considero que para todos. Es el tipo de Estudio que en este momento son oportunos y que nos va a servir de mucha base. Considero que no debe terminar aquí este tipo de estudio, hay varias cosas y, me corrigen si me equivoco en la precisión que tuvo en la presentación, aquí no se tomó en cuenta los problemas no arancelarios, las trabas no arancelarias. Como todos sabemos las trabas arancelarias es el principal problema que tenemos con los Estados Unidos, y esto no se toca, se hace caso omiso, entendí así el Estudio, y yo creo que habría que analizarlo con un poco más de profundidad en esa área, la de las restricciones no arancelarias.

Por el lado particular de Venezuela, sí me logré fijar que lamentablemente, nuestras exportaciones de petróleo distorsionan por completo nuestro sentido de exportaciones y aparecemos ahí como que es menos favorable una negociación frente a Estados Unidos y Canadá, y evidentemente eso es por que se han tomado valores relativos y el valor relativo del petróleo en Venezuela es extraordinario, de tal manera que distorsiona totalmente, y como ven ahí el que menos productos tiene es Venezuela y el más va a aprovechar las exportaciones porcentualmente es Venezuela, y eso es por el petróleo.

Respecto a esto, tiene otras características que no quiero entrar en ese detalle, pero sí creo que por el lado de Venezuela, tendríamos que hacer un afinamiento para ver en nuestras exportaciones no tradicionales, donde habría que aumentar el estudio.

Reitero que felicito a la Secretaría y al profesor Vaillant por este magnífico trabajo. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Arcaya. Ofrezco la palabra a Argentina, Embajador Onís.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Onís Vigil). Gracias, Presidente. Era también para sumarme a la felicitación al expositor doctor Vaillant por la presentación de

este trabajo, creemos que analiza con gran profundidad los tres elementos que él describió en su presentación y que hace falta que nuestros países, nuestros técnicos profundicen los cuadros y las listas de productos para ver cual es la realidad de cada producto, tanto en el mercado de Canadá como en el de Estados Unidos, pero creo que es un trabajo muy importante.

Por ello, en segundo término quiero decir que como hemos estado señalando en distintas oportunidades, el nuevo rol, o el nuevo papel de la Asociación en este tipo de trabajos, de apoyo a las negociaciones, apoyo técnico, creo que es uno de los puntos a profundizar en la acción de la Asociación. O sea, creemos que es de gran importancia, porque como lo hemos señalado, la falta de personal, funcionarios, escasez de recursos financieros para acompañar todo este tipo de negociaciones, este acompañamiento, esta complementariedad de la Secretaría General, vía consultores o vía personal de la Secretaría es de gran beneficio para nuestros países.

Quiero señalar, por último que la reunión que hubo este año del seminario taller del ALCA, los Representantes gubernamentales expresaron que nuestros países tenían particularmente interés en este Estudio y que tratarían de verlo en alguna reunión preparatoria previa a alguna de las reuniones del ALCA, o sea que es importante que eso acontezca y que podamos seguir acompañando las negociaciones, produciendo Estudios con un sentido direccional que será dado por los Gobiernos, que nosotros tampoco nos embarquemos en múltiples Estudios que no sean de interés de los Gobiernos. Es muy importante que las negociaciones que están en el tema nos vayan diciendo hacia que lado o hacia donde tenemos que ir para no desaprovechar los esfuerzos. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a Ecuador.

Representación del ECUADOR (Julio Prado Espinosa). Muchas gracias, señor Presidente.

Al igual que han hecho todas las demás misiones, felicitar al consultor Marcel Vaillant por este estupendo trabajo, igualmente a la Secretaría General, creo que es muy importante que el trabajo no quede simplemente en esta exposición, en la publicación del documento, sino, como decía muy bien el señor Embajador de Brasil, tiene que darse la publicidad del caso y por nuestra parte, si bien ya hemos puesto en conocimiento de nuestras autoridades, vamos a difundirlo en todos los medios empresariales que son los que más importancia pueden tener para este documento.

Nosotros creemos además que estos tipos de documentos son los que la Representación de Ecuador esperamos. Lo vemos y por eso felicitamos realmente por el mismo.

Yo también quería traer a colación, ya el señor Embajador de Argentina había hecho mención, que los Representantes Gubernamentales que se reunieron aquí, justamente reclamaban un documento como éste y más tiene valor esto, porque viene en un momento muy oportuno, si bien ese documento tendrá que ser analizado por los expertos de nuestros países, por la cantidad de cuadros y demás elementos, sin embargo la exposición y la estructura del documento es muy clara y le felicitamos por ello. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Delegación del Paraguay, Embajador Casal.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente. Igual que las demás Representaciones, para felicitar a la Secretaría, y congratularnos con el Coordinador por el rigor científico de este trabajo.

Quisiéramos también Presidente, ya que en el presente año en el Programa de Actividades de Países de Menor Desarrollo tenemos básicamente dos programas básicos, uno que es comercio electrónico y el otro el impacto que puede tener la negociación de Paraguay en el ALCA, contar con el apoyo de la Secretaría para la difusión que ya estamos realizando de este documento, tanto del sector público como en el privado de nuestro país. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Delegación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Guillermo Serna Meléndez). Sí, señor Presidente. Para felicitar al doctor Vaillant, e igualmente a la Secretaría General por este estudio, que consideramos de sumo interés.

Obviamente ya está en manos de nuestras autoridades y su análisis ha sido objeto de las mismas felicitaciones, que inclusive ha llegado a la solicitud formal de tener la participación de la ALADI en apoyo al Gobierno de Colombia para profundizar este tema específico. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a México.

Representación de MÉXICO (Arturo Juárez Juárez). Gracias, Embajador. Para agradecer al doctor Marcel Vaillant por la presentación de este Estudio, y por otro lado para solicitar que la distribución del mismo, ya sea en medio impreso o electrónico, (página web) se efectuó de la misma forma en que se presentó hoy, con la nota a pie de página que está marcada. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Delegación de México.

Antes de dar la palabra a la Secretaría General, permítanme que en nombre de la Delegación del Uruguay, me sume al agradecimiento a la Secretaría, al doctor Vaillant por haber dirigido, encabezado y llevado a cabo este Estudio y al tipo de colaboradores que tuvo a su lado, que ciertamente incluyen a los técnicos de la Secretaría de ALADI.

Este documento será distribuido entre nuestros sectores privados y público. Ciertamente nos da toda la impresión de ser un instrumento sumamente útil para nuestras negociaciones en el ALCA.

Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a tratar de resolver algunas consultas que nos han hecho, con relación a diversos aspectos, incluso metodológicos de trabajo.

En primer lugar, el documento ya está en la página web de la ALADI, ya figura como Estudio 139. En materia de divulgación, como yo indique en mi intervención inicial, hemos solicitado al doctor Vaillant que colabore en la elaboración de unas separatas por países. Esto tiene la intención, obviamente, de dirigirnos directamente al mercado interesado, en materia de divulgación, y eso va a ayudar mucho, no solamente a los sectores empresariales, que obviamente tienen mayor premura sobre este tema, y no solamente la

premura, sino además la necesidad de contar con una redacción mucho más accesible, de la que se presenta en el documento en sí mismo.

En segundo lugar, hemos tomado la previsión, Embajador del Brasil, respecto a su solicitud, ya hemos, en primer lugar, de inicio dado instrucciones para que la parte de resumen y conclusiones sea publicada en portugués, y vamos a traducir todo lo más que podamos el trabajo, vamos a hacer todo el esfuerzo necesario, pero el servicio de traducciones nuestro, como ustedes bien saben, es un servicio de limitado número de personas, entonces, vamos poco a poco, pero la previsión está tomada, y no solamente el resumen y conclusiones, que van a terminándolos muy pronto, si es que ya no está incorporado al *web site* en el idioma portugués. Para comenzar le digo que la separata que vamos a elaborar para el Brasil, va a estar publicada en el idioma portugués.

En tercer término, quería señalar que, con relación a la consulta que nos hizo el Representante Alterno de Cuba, este trabajo fue desarrollado como indicamos en el primer párrafo del documento, efectivamente para los países que están involucrados en la negociación. Obviamente, si discutimos mucho sobre el tema Cuba, por lógica, Cuba es un miembro más de la Asociación y nosotros como tal, ese tratamiento tenemos que darle, sin embargo, como se puede apreciar en lo largo del trabajo, en los distintos capítulos se han venido trabajando con cifras que van, en algún caso del 80 al 89, complementada con cifras del 90 hasta el año 97, en algunos casos las cifras corresponden a trienio 97 - 2000; sobre todo ya cuando se aterriza al nivel de los productos, lo cual implica entonces, fundamentalmente disponer de la información dentro de los indicios nuestros de estadística.

Nosotros, vimos efectivamente, como se señalaba, que hay un comercio importante de Cuba con Canadá, pero en la Secretaría General solamente está disponible la información para el año 99, con lo cual no nos permite hacer ningún tipo de evaluación sobre cualquier impacto que eventualmente podría tener una apertura de comercio.

Además de eso, esa información está expresada a seis dígitos del sistema armonizado, lo cual nos dificulta, en términos de la incorporación de esos seis dígitos a nuestra base de datos, es verdad que trabajamos con seis dígitos, a lo largo del trabajo, pero dentro de los seis dígitos agregamos cifras y trabajamos sobre la base de un sistema establecido con ocho dígitos del sistema armonizado, no podemos cargar, porque nos causaría entonces una distorsión muy grande del sistema, cifras únicamente a nivel de seis dígitos y dado que nada más existe un año de información disponible, el tipo de análisis que nosotros podríamos hacer carecería de total validez, es más, no se podría hacer un análisis porque no podríamos medir que impacto tendría sino sobre un año, que es parte de un trienio, de una sección del trabajo. En este caso nosotros necesitaríamos entonces disponer de mayor número de años, de series históricas para poder hacer un trabajo similar en el caso de Cuba.

Yo quiero dejar muy claro, pero sí quiero ser muy tajante en ese sentido que, en ningún caso, está en el ánimo de la Secretaría General discriminar en contra de ninguno de los países miembros. Es más, en varias ocasiones, en donde yo he tenido que participar, en seminarios vinculados y no solamente en seminarios, sino en otras actuaciones públicas que he tenido, siempre he mencionado y es política nuestra en la Secretaría General que promovemos un proceso de integración sin exclusiones. De ninguna manera procuramos, ni promovemos ningún tipo de discriminación con relación a ningún país miembro.

Adicionalmente, si en este caso tuvimos que enfrentar nuestra discriminación, quiero señalar que ha sido exclusivamente por razones de carácter técnico en el manejo de la metodología de trabajo establecida, pero reitero que para la Secretaría General, como un

reflejo de la decisión política que se adoptó en esta misma Sala, en noviembre de 1998, y que se concretó en el mes de agosto de 1999, la Secretaría General promueve, dentro de sus facultades y acompaña las acciones de los países miembros de la Asociación en la promoción de un proceso de integración sin ningún tipo de exclusión. Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General. Ofrezco la palabra a la Delegación de Cuba, Ministro Ortega.

Representación de CUBA (Fidel Ortega Pérez). Gracias, Presidente. Yo quiero agradecer al Secretario General la respuesta amplia que nos ha dado, pero yo creo que fue expresada claramente cual era la duda e incluso hice un poco de posibles justificaciones de porque no estaba Cuba, pero en ningún momento tuvo en el ánimo de esta Delegación, ni pensar, ni exponer que hubiese algún tipo de discriminación con Cuba, eso por supuesto que lo damos por descontado y lo damos por asegurado en el resto de los años que exista la Asociación y que Cuba sea parte de la misma.

Yo dije las dificultades de la información que hemos entregado a la ALADI, con las características que requiere la base de datos de la ALADI, veo también que se han tomado dos fuentes, una principalmente la ALADI y la otra Feenstra, me explicaron que ese nombre se refería a un señor norteamericano, pero la pregunta la hice y dije si había alguna explicación metodológica, porque los datos que están aquí, a tres y a seis dígitos, a lo mejor en la base de la ALADI no se podían resolver, pero se podían haber consultado otras fuentes, donde están bases históricas, series históricas de datos de comercio exterior de Cuba, CEPAL la tiene, Cuba la tiene, porque Cuba publica un anuario estadístico, lo que pasa es que ese anuario estadístico no abarca los requerimientos de la base de datos de la ALADI y por eso es que no se ha entregado en ese formato, se hizo un esfuerzo importante, se entregó en el mes de junio, en la reunión de responsables de suministro de información, lo que lamentablemente, se trajo es seis dígitos y no funcionó.

Yo estoy convencido de que no hay exclusión ninguna en esta Asociación y también quiero ser muy claro, porque no es la primera vez que lo escucho, el artículo del Tratado de Montevideo 1980 que habla de los principios de la ALADI, no se escribió pensando en que Cuba iba a incorporarse a la Asociación en el 99, eso respondía a un contexto histórico en el que se firmó el Tratado. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Delegación de Cuba, también.

Creo que con estos últimos comentarios damos por finalizada la consideración de este punto, agradeciendo nuevamente al doctor Vaillant y al equipo de la Secretaría de la ALADI.

7. Designación del Coordinador del Grupo de Trabajo de seguimiento del Programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

...El siguiente punto en el orden del día corresponde a la designación del Coordinador del Grupo de Trabajo de seguimiento del Programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo.

Recuerdo que en reunión de Jefes de Representación, en su oportunidad el Representante de Ecuador había propuesto al señor Embajador Héctor Casanueva como Coordinador de este Grupo de Trabajo y era intención formalizar esa propuesta en la reunión del día de hoy del Comité de Representantes. La Delegación de Bolivia me solicita la palabra, Embajador Vargas.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Presidente, con carácter previo, si usted me perdona, a mí me ha impresionado mucho el tratamiento del tema anterior, la observación legítima que hace la Representación de Cuba y que apreciado de un punto de vista eminentemente político preocupa a mi Representación.

Creo que verdaderamente sería un error nuestro, en la comprensión del contexto histórico en el que nos movemos, porque las circunstancias siempre evolucionan y tenemos la esperanza que esto termine finalmente en un encuentro para salvar dificultades y en el proceso de integración se incorpore Cuba plenamente en todo el foro latinoamericano y en su relación con el mundo, y los Estados Unidos, debería hacernos reflexionar sobre la necesidad de algo, yo le encuentro una absoluta justificación desde el punto de vista técnico, y respaldo la posición de la Secretaría General y las dificultades que puedan tener.

Indudablemente, yo creo que es un razonamiento muy lógico, pero nada impide que en la presentación que se hace en la segunda página se pueda sacar un texto adecuado que dé al menos una explicación para que, los que conozcan este documento, que va a ser tan ampliamente difundido en portugués y en español no se encuentren con la novedad de que en un documento propiciado, auspiciado y que va a tener una vigencia durante varios años, no esté el análisis de la presencia de un país, y que en el futuro, no será la alimentación de un año, sino la información de años sucesivos, porque este Estudio yo creo que debe ser progresivamente actualizado hasta que concluyan por lo menos las negociaciones en el 2005.

De manera que yo hago una propuesta formal Presidente, para que en la presentación de este documento, antes de que sea distribuido se incorpore una explicación adecuada, que salve esa situación de observación, y plenamente, definitivamente responda a un contexto político del que Cuba está presente, y de alguna manera, exprese la preocupación de porque esta de más ausente en esto. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Vargas.

Creo que es bien posible que la Secretaría pueda incorporar en la nota de presentación un párrafo en el cuál precisamente haga alusión a las dificultades metodológicas que en su exposición había mencionado el Secretario General. Entonces, es el sentir de la Sala en cuanto a su propuesta, íbamos a solicitar a la Secretaría General que tenga a bien proceder de esa forma.

Volvemos entonces, a la consideración del tema número 6. la designación del Coordinador del Grupo de Trabajo de seguimiento del Programa de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo. Tiene la palabra la Delegación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Juan Carlos Faidutti Estrada). Si, señor Presidente.

Únicamente para ratificar el criterio que tenemos en los países de menor desarrollo relativo en designar como Coordinador del Grupo al Embajador Héctor Casanueva. Ya hemos estado trabajando con él y reitero estamos plenamente satisfechos y queremos ratificar en este momento esa designación.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a Bolivia, Embajador Vargas.

Representación de BOLIVIA (Willy Vargas Vacaflor). Para respaldar lo propuesto por el Embajador del Ecuador y expresar el apoyo para que Chile se haga cargo de esta Coordinación.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Ofrezco la palabra a la Delegación de Paraguay, Embajador Casal.

En igual sentido que la Representación de Ecuador y de Bolivia, para apoyar esta propuesta de que sea Chile el Coordinador y al mismo tiempo agradecer al Uruguay y a México que han hecho un trabajo bien eficiente en los dos años anteriores. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Entiendo que existe unanimidad en la decisión del Comité de Representantes de designar al Embajador Héctor Casanueva como Coordinador de este Grupo de Trabajo. La Delegación de Chile me solicita la palabra, Embajador Casanueva.

Representación de CHILE (Héctor Casanueva Ojeda). Muchas gracias, señor Presidente.

Quisiera en primer lugar, agradecer a los señores Embajadores de Ecuador y Paraguay, la propuesta realizada al Comité y al mismo tiempo agradecer al Comité que por unanimidad haya aceptado esta propuesta de que sea este Embajador y esta Representación, quienes cooperen y asuman la Coordinación del Grupo de Trabajo de seguimiento de las actividades a favor de los países de menor desarrollo relativo.

Señor Presidente, yo agradezco esto, acepto la designación y la decisión del Comité de Representantes, quisiera informar que yo he hecho traslado a nuestra Cancillería y a mis autoridades de esta propuesta. Nosotros, señor Presidente y señores miembros del Comité, nos vamos a tomar, al igual que en su momento, la Delegación de Uruguay y la Delegación de México lo hicieron, con la mayor seriedad esta encomienda. Trataremos de estar a la altura del trabajo que desarrollaron ambas Delegaciones.

No puedo dejar de decirlo, señor Presidente, que de nuestro punto de vista este tema de los países de menor desarrollo relativo, que como todos sabemos arranca, incluso del párrafo 1 del preámbulo del Tratado de Montevideo 1980, cuando plantea como uno de los temas fundamentales el de la solidaridad entre los países miembros. Asimismo el artículo primero del Tratado y no es casualidad que éste primer artículo del Tratado lo plantee, habla de promover el desarrollo económico y social armónico y equilibrado entre los países de la región.

Luego el Tratado consecuentemente va desarrollando estos principios, habla de cooperación comunitaria en el caso del capítulo tercero que es el capítulo específicamente dedicado a los países de menor desarrollo relativo, en su artículo 15, habla de introducir modalidades específicas de cooperación, en el mismo capítulo tercero y luego si se examina, hay sucesivas Resoluciones del Consejo de Ministros, que reafirman el propósito de cumplir con el espíritu y la letra del Tratado en esta materia.

Para todos nosotros, yo creo que es de la esencia de la integración y también la esencia de la paz, como lo estamos viendo en estos días, corregir los desequilibrios que se producen entre niveles de desarrollo, a nivel local, a nivel nacional, a nivel regional y a nivel mundial. Y por lo tanto eliminar las asimetrías es un proceso largo y complejo, pero que nosotros tenemos que acometer con decisión política porque al final de cuentas tiene que ver con la cohesión económica y social que creo que es un ideal de todos nuestros países, especialmente reafirmado ahora, de cara a este proceso de globalización que tiene oportunidades y amenazas, como hemos estado viendo.

Quisiera decir, también señor Presidente, porque esto tiene que marcar el trabajo que vamos a desarrollar, que es grato comprobar que la idea, que a veces parece superponerse, de que el automatismo del libre comercio, por sí sólo es el que va a resolver el problema de la cohesión y de las asimetrías, ha sido desestimado como tesis por el propio Tratado, desde un principio, porque el Tratado mismo es el que establece la necesidad de una acción afirmativa y efectiva por parte de la Asociación y de los países miembros para corregir las asimetrías de entrada que existen en la región que pretendemos construir como una región integrada.

Por lo tanto, Presidente y colegas del Comité, yo quisiera decir que para nosotros, junto con ser un honor poder colaborar en este Grupo de Trabajo, es también un motivo, una oportunidad de poder contribuir a reforzar uno de los pilares fundamentales de nuestro proceso de integración. La integración no se puede entender sin una política y un programa destinado a resolver las asimetrías y avanzar hacia la cohesión, por lo tanto vamos a trabajar con ustedes con seriedad, con entusiasmo y con ponderación, una entusiasta ponderación, diría yo, y un ponderado entusiasmo.

Y vamos a tratar de contribuir en el marco del Tratado y en el espíritu fundacional de esta Asociación, a este objetivo y naturalmente, Presidente, es importante también reafirmar que en esta tarea son los propios países, en esta condición los que tienen que fijar las metas, los énfasis y las medidas que se deben tomar en el Grupo de Trabajo para ser propuestos al Comité de Representantes, y por lo tanto mi participación va a responder exclusivamente a esos parámetros. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Casanueva. Primero por aceptar esta designación y segundo por comentar con nosotros el enfoque y el punto de vista desde el cual usted dirigirá los trabajos de este Grupo. Muchas gracias, nuevamente.

8. Creación del Grupo de Trabajo sobre el Acuerdo Cultural (AR.CEYC/7) (ALADI/CR/PR 189).

...Tendríamos que pasar a la consideración del siguiente punto del Orden del Día, creación del Grupo de Trabajo sobre Acuerdo Cultural.

La Presidencia en consulta con la Secretaría va a hacer una propuesta a los señores Representantes, que es la de tratar este punto en una próxima reunión a los efectos de realizar una revisión de este proyecto de Resolución y ponerlo más de acuerdo con la Resolución 262 del Comité de Representantes, por consiguiente con la aquiescencia de las Delegaciones este tema vuelve a la próxima reunión del Comité de Representantes.

9. Otros asuntos

...Entraríamos entonces, en el último punto del Orden del Día de este Comité, Otros asuntos, y en esa materia el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto nos ha distribuido el documento ALADI/CR/dt 175, con su informe al Comité de Representantes y le cedo la palabra al Embajador Rodrigo Arcaya.

Representación de VENEZUELA (Rodrigo Arcaya Smith). Gracias, Presidente.

Muy brevemente, básicamente son dos puntos que voy a tocar, uno es someter a consideración del Comité un proyecto de acuerdo de transferencia de crédito presupuestario que lo tienen en anexo, es el documento ALADI/CR/PA 93, Proyecto de Acuerdo, Transferencia de Crédito Presupuestario. Es para financiar un Estudio que se habían acordado ya sus términos de referencia en el "Impacto del ALCA en el sector

agrícola”; ya los términos de referencia deben ser aprobados y se analizó los recursos necesarios para realizar este estudio, que no estaba en las actividades del presente año, y se acordó presentar este proyecto de Acuerdo.

Antes, debemos aclarar que originalmente se estaba pensando utilizar los recursos de la actividad mencionada, V.32 y V.33, los recursos no utilizados que sumaron un monto de U\$S 30.000, pero al analizar el costo de este Estudio, por el tiempo y el número de consultores que se requiere la suma es de U\$S 50.000 y se tuvo que recurrir a otras actividades que están libres del presupuesto como son las actividades que manifiesta la Resolución, que es la actividad III.13, la V.10; la V.13 y la I.3; para sumar el total de los U\$S 50.000 requeridos para realizar este Estudio con los consultores y el tiempo requerido. De tal manera que el primer punto, vamos a someter a consideración, que es la Transferencia de Crédito presupuestario.

Por otro lado, el segundo aspecto que analizamos en la Comisión fue todos los informes periódicos que se hacen en ella, y fueron aprobados una serie de documentos, todos relativos a la ejecución del gasto presupuestal, los reflejos de la situación financiera de la Asociación y de los trabajos efectuados de la restauración de la sede. Eso es todo, Señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Arcaya. Ofrezco la palabra a Perú, Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Gracias, Presidente. Mi Representación quiere expresar su satisfacción al Presidente de la Comisión de Presupuesto, el Embajador Arcaya por su informe, por el trabajo que ha hecho, creo que su contenido refleja realmente lo que ocurrió en la reunión del 10 de octubre.

Sobre este asunto quería expresar que hubo un gran debate dentro de esta Comisión acerca de este Estudio, “El impacto del ALCA en el sector agropecuario de los países miembros de la ALADI”. Nuestro Representante en esa Comisión, en esa oportunidad le satisfizo las explicaciones que hizo tanto el Presidente como la Secretaría General, acerca de cómo se iba a financiar este trabajo, no se iban a quitar fondos de ningún otro estudio, sino que eran simplemente trabajos que no se realizarían y por lo tanto esos fondos quedarían libres.

Entonces apoyamos plenamente la realización de este trabajo, recordando que el monto de U\$ 50.000 nos parece muy razonable, han habido otros Estudios dentro de la ALADI que creo han superado los U\$ 100.000 ó 200.000, en algunos casos, en transporte, y en otros temas, y creo que para el impacto del ALCA en el sector agropecuario, en mi caso sé muy poco sobre ese impacto y sería muy importante que se realizara este trabajo. Eso es todo, Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Higuera. Ofrezco la palabra a Paraguay, Embajador Casal.

Representación del PARAGUAY (José María Casal). Gracias, Presidente. Para apoyar este proyecto de Acuerdo de transferencia de fondos, por demás está decir la importancia que tiene este Estudio y seguramente algunas otras propuestas que tengamos que tener para un seguimiento en otras áreas, otros sectores también para el año que viene, Presidente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. No tengo ninguna Delegación que me solicite el uso de la palabra.

El Presidente de la Comisión de Presupuesto nos ha efectuado una propuesta, un proyecto de Acuerdo sobre "Transferencia de Créditos Presupuestales", que fue distribuido en el documento ALADI/CR/PA 93, ha habido manifestaciones explícitas de apoyo y entiendo que el documento y la propuesta de transferencia de créditos presupuestales cuenta con el consenso del Comité de Representantes. Queda así aprobado y llevará como registro el número 242.

#### "ACUERDO 242

### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTALES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El Tratado de Montevideo de 1980, artículo 38 inciso m) y el artículo 16 de la Resolución 261 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO Las recomendaciones contenidas en el informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Programa de Actividades de la Asociación (ALADI/SEC/dt 171) y las decisiones adoptadas por el Comité en su 777ª Sesión Ordinaria, respecto a la conveniencia de realizar un estudio sobre "El impacto del ALCA en el sector agropecuario de los países miembros de la ALADI"; y

La necesidad de reforzar la partida presupuestal del Rubro 2.3 - "Consultores y Personal Transitorio, Técnico y de Apoyo", con el fin de elaborar el estudio de referencia,

#### ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar a la Secretaría General a transferir al subrubro 2.3 - "Consultores y Personal Transitorio, Técnico y de Apoyo" la suma de U\$S 50.000,00 (cincuenta mil dólares), con el objeto de financiar el referido estudio, cuyos términos de referencia están contenidos en el documento ALADI/CR/dt 172.

SEGUNDO.- Dicho monto será financiado con las asignaciones presupuestales de los Rubros 2.7 - "Participación de Expertos Gubernamentales en Reuniones" y 2.8 - "Actividades por Programar (I -3)", en los montos que se indican a continuación:

- Rubro 2.7 – Participación de Expertos Gubernamentales en Reuniones:

Actividad III.13 - U\$S 2.550,00

Actividad V.10 - U\$S 5.750,00

Actividad V.13 - U\$S 8.200,00

Actividad V.32 - U\$S 15.000,00

Actividad V.33 - U\$S 15.000,00

U\$S 46.500,00

- Rubro 2.8 - Actividades por Programar (I-3):

Actividad I.3 - U\$S 3.500,00"

No sé si el Embajador Arcaya deseaba hacer alguna otra referencia o damos por concluida la consideración de este punto.

La Secretaría General me solicita la palabra para efectuar algunos pequeños anuncios. Ofrezco la palabra al Secretario General, Embajador Rojas.

SECRETARIO GENERAL. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar quería informar que en los próximos días 23 y 24 va a tener lugar, aquí en la sede una reunión con los nuevos miembros del Tribunal Administrativo, dando así cumplimiento a lo pautado en la Resolución 150 del Comité de Representantes.

Quiero señalar que los tres miembros del Tribunal procederán a su constitución como el nuevo Tribunal Administrativo de la Asociación y entre otras tareas, revisarán algunos documentos de trabajo que hemos hecho del conocimiento de cada uno de ellos, con el fin de afinar una propuesta que próximamente vamos a presentar al Comité de Representantes, con el propósito de adecuar la Resolución 150 con base en la experiencia que ya hemos vivido con el funcionamiento del Tribunal Administrativo.

Quiero dejar sentado que esta propuesta apunta exclusivamente a aspectos de carácter procesal y no intenta modificar el fondo de la propia Resolución, simplemente se refiere, reitero a aspectos de carácter procesal y de distribución de costos en cuanto a la integración del tribunal por las distintas causas que se pudieran presentar en el futuro.

En segundo lugar, quiero señalar, Señor Presidente que por invitación del Gobierno de Brasil, voy a participar la semana que viene en Washington en un seminario denominado: "El Brasil y la integración de América del Sur", en el mismo nos va a corresponder hacer una exposición amplia sobre el comercio intrarregional y viajaremos para allá el próximo lunes en la tarde, Dios mediante.

Finalmente, señor Presidente, quería informar que dentro de las tareas de divulgación que estamos llevando a cabo en la Secretaría, estamos publicando cuatro fascículos o cuadernos, como se denomina la serie. Estos cuadernos están referidos en su orden, al régimen de origen, a los procedimientos aduaneros, a las cláusulas de salvaguardia, y a las medidas de prácticas desleales de comercio. Cada uno de estos cuadernos tiene la intención de explicar en que consiste cada uno de estos instrumentos y las acciones que los operadores económicos deben acometer para que en cada uno de los países miembros puedan acceder a los potenciales beneficios ó a los requerimientos que exigen las prácticas de comercio internacional, con la intención de ilustrar a los lectores sobre esas materias.

Quiero decir, además, antes que se me pregunte, que hemos tomado las previsiones para hacer las publicaciones en la lengua portuguesa. En ese sentido, nosotros esperamos en un mes más poner a disposición estas cuatro publicaciones que son muy sencillas, escritas en un lenguaje muy llano y que tienen únicamente la intencionalidad de ilustrar al lector sobre estos cuatro instrumentos de política comercial, además que están siendo muy utilizado por todos los operadores económicos y, en general, por todos los funcionarios gubernamentales en las distintas acciones de comercio internacional en que están involucrados. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. Solicita la palabra la Delegación de Perú, Embajador Higuera.

Representación del PERÚ (Carlos Higuera Ramos). Gracias.

Hemos escuchado con toda atención, como siempre lo que nos dice el Secretario General acerca de esta propuesta procedimental que nos va a presentar.

Ciertamente el portugués es uno de los idiomas de la Asociación, pero hay que pensar que ciertas cosas podamos hacerlas en inglés, cuando no sean muy extensas, porque gran parte del Caribe habla inglés, y sería bueno, también difundir algunas cosas de la Asociación en inglés cuando no sea muy caro, porque vale la pena que otras regiones conozcan el trabajo que hacemos nosotros y quizás podamos animarlos a que integren la Asociación hablando en inglés en este caso, tendría que ser.

Acerca del Tribunal Administrativo, Presidente, quisiera preguntarle, porque lo ignoro en este momento, quienes son los integrantes del mismo, creo que se han renovado, son nuevos y también sobre el período de reuniones que tienen, son convocados especialmente o son reuniones regulares. Por lo demás, le deseamos un feliz nuevo viaje al Secretario General a Washington.

PRESIDENTE. Gracias, Embajador Higuera. Tiene la palabra el señor Secretario General.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Presidente. Le agradezco mucho por sus buenos augurios, señor Embajador.

En relación con la reunión del Tribunal Administrativo, efectivamente la Resolución 150 prevé que independientemente de la existencia o no de casos a considerar, se realice una reunión anual de este Tribunal. También es necesario recordar que los nuevos miembros del Tribunal fueron ya designados, de acuerdo al procedimiento correspondiente, hace un tiempo atrás, pero por razones de disponibilidad de tiempo, por parte de los nuevos miembros del Tribunal, no se había podido coordinar una fecha para llevar a cabo esa reunión.

En el caso actual, los miembros del tribunal administrativo son de nacionalidad boliviana, brasilera y colombiana, que son las tres personas que estarán con nosotros la próxima semana y que acometerán las tareas que yo les había mencionado anteriormente. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General.

De esta manera queda agotado el Orden del Día de esta sesión del Comité de Representantes. Muchas gracias.